

Guía de uso logo en publicidad de terceros

ACCION FIDUCIARIA

En Accion Fiduciaria contamos con varios rótulos, los cuales nos permiten controlar y velar el correcto manejo de la imagen de la Fiduciaria, que se debe dar por parte de los promotores y constructores en sus proyectos.

¿Dónde deben ser utilizados los rótulos?

Los rótulos deben ser utilizados en todo el material publicitario que se desarrolle en medios impresos o digitales (vallas, brochures, volantes, pendones, páginas web, redes sociales, vídeos, etc.).

CONOCE LOS RÓTULOS:



- ① Logo Accion Fiduciaria
- ② Leyenda "Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia"
- ③ Texto explicativo sobre el papel de la fiduciaria en cada proyecto

INSTRUCCIONES GENERALES DE USO

1. Elija el color de fondo (blanco o negro) que mejor se adapte a su pieza publicitaria.
2. Bajo ninguna circunstancia modifique el rótulo, éste debe permanecer inalterado en todos los aspectos.
3. Mantenga siempre la proporción del rótulo y no lo distorsione en sentido horizontal o vertical.
- 4. Verifique siempre el tamaño del rótulo dentro de la pieza publicitaria de modo que, tanto el logo de VIGILADO, como la LEYENDA LEGAL sean legibles.**
5. Utilice siempre la versión en vectores de los rótulos que se encuentra en este documento.

PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS

Inmueble Construcción operación



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra el inmueble y los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra el inmueble y los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.

Construcción operación



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la construcción y operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.

Operación



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este Proyecto: La fiduciaria administra los recursos para la operación del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato de fiducia mercantil.

Recursos



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos del proyecto.



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos del proyecto..

Recursos lote



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos y el lote donde se desarrolla el proyecto.



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria administra los recursos y el lote donde se desarrolla el proyecto.

Preventas



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria está vinculada exclusivamente a las preventas del proyecto inmobiliario y por lo tanto su obligación cesa con la declaratoria del aceimiento de las condiciones para la entrega de los recursos del constructor (punto de equilibrio).



*Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.
*Este proyecto: La fiduciaria está vinculada exclusivamente a las preventas del proyecto inmobiliario y por lo tanto su obligación cesa con la declaratoria del aceimiento de las condiciones para la entrega de los recursos del constructor (punto de equilibrio).